FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2018

MINISTERIO	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	PARTIDA	25
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE	CAPÍTULO	03

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo 2016	Efectivo a Junio 2017	Estimado 2017	Meta 2018	Ponde- ración	Medios de Verificación	No- tas
•Fiscalización Ambiental	Eficacia/Producto 1 Porcentaje de Planes de prevención y/o descontaminación ambiental fiscalizados en el año t, respecto del total de Planes de prevención y/o descontaminación ambiental programados para el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO	(N° de Planes de prevención y/o descontaminación ambiental fiscalizados en el año t/N° de Planes de prevención y/o descontaminación ambiental programados para el año t)*100	100 % (10/10)*1 00	100 % (10/10)*1 00	100 % (11/11)*1 00	53 % (8/15)*100	87 % (13/15)*10 0	94 % (15/16)*1 00	20%	Reportes/Informes Informe con el estado de avance de la Fiscalización de los Planes de prevención y/o descontaminación ambiental, validado por la Jefatura de la División de Fiscalización	1
	Aplica Gestión Territorial: NO									Formularios/Ficha S Resolución de Programas y Subprogramas de Fiscalización Ambiental de Planes de Prevención y Descontaminación Ambiental para el año t	
•Fiscalización Ambiental	Eficacia/Producto 2 Porcentaje de Normas de Emisión Ambiental fiscalizadas en el año t, respecto del total de normas de emisión ambiental programadas para el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N°de Normas de Emisión Ambiental fiscalizadas en el año t/N° de Normas de Emisión Ambiental programadas para el año t)*100	100 % (9/9)*100	100 % (9/9)*100	100 % (10/10)*1 00	90 % (9/10)*100	90 % (9/10)*100	100 % (10/10)*1 00	20%	Reportes/Informes Informe con el estado de avance de la Fiscalización de Normas de Emisión Ambiental validado por la jefatura de la División de Fiscalización	2

										Formularios/Ficha S Resolución de Programas y Subprogramas de Fiscalización Ambiental de Normas de Emisión para el año t	
•Fiscalización Ambiental	Eficacia/Producto 3 Porcentaje de Resoluciones de Calificación Ambiental fiscalizadas desde el año 2013 al año t, respecto del total de Resoluciones de Calificación Ambiental Aprobadas al año t-1.	(N° de Resoluciones de Calificación Ambiental fiscalizadas desde el año 2013 al año t/N° total de Resoluciones de Calificación Ambiental aprobadas al año t-1)*100	14 % (1980/137 93)*100	19 % (2764/144 79)*100	23 % (3477/149 26)*100	25 % (3767/1523 4)*100	25 % (3864/1520 0)*100	27 % (4209/155 84)*100	20%	Reportes/Informes Informe con el estado de avance de la Fiscalización de Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA), validado por la jefatura de la División de Fiscalización	3
	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO									Formularios/Ficha S Resoluciones de Programas y Subprogramas de Fiscalización Ambiental de RCAs para el año t.	
										Reportes/Informes Oficio del Servicio de Evaluación Ambiental indicando el numero de RCAs vigentes al año t-1	
•Sistema de Multas y Sanciones.	4 Porcentaje de programas de cumplimiento tramitados por la Superintendencia del Medio Ambiente en el plazo menor o igual de 60 días hábiles, respecto del total tramitado en el año t.	(N° de Programas de Cumplimiento tramitados en el plazo menor o igual 60 días hábiles/N° Total de Programas de Cumplimiento tramitados por la Superintendencia	96 % (23/24)*1 00	80 % (56/70)*1 00	92 % (84/91)*1 00	84 % (43/51)*10 0	80 % (56/70)*10 0	80 % (56/70)*1 00	20%	Formularios/Ficha § Planilla de Control con el estado de los programas de cumplimiento tramitados durante el año t, validado por la Jefatura de la División de	4

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	del Medio Ambiente en el año t)*100								Sanción y Cumplimiento. Formularios/Ficha S Muestra de Resoluciones de aprobación o rechazo del programa de cumplimiento	
•Sistema de Multas y Sanciones.	Calidad/Producto 5 Porcentaje de procesos sancionatorios sin Programa de Cumplimiento, resueltos por el Superintendente antes 180 días hábiles, respecto del total de procesos sancionatorios sin Programa de Cumplimiento, resueltos en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de procesos sancionatorios sin programas de cumplimiento resueltos por el Superintendente antes de 180 días hábiles/N° Total de procesos sancionatorios sin programa de cumplimiento resueltos en el año t)*100	69 % (34/49)*1 00	77 % (36/47)*1 00	73 % (32/44)*1 00	71 % (12/17)*10 0	73 % (40/55)*10 0	73 % (40/55)*1 00	20%	Formularios/Ficha § Planilla de Control con el estado de los Procesos Sancionatorios sin programas de cumplimiento resueltos durante el año t, validado por la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento. Formularios/Ficha § Muestra de Resoluciones de trámite de P. Sancionatorio (resolución fundada del Superintendente)	5

Notas:

1 Se entenderá por el Nº de PPDA fiscalizados durante el año t, aquellas que sean indicadas en la Resolución vigente para el año t de Programas y Subprogramas de Fiscalización Ambiental de PPDA y que al menos, tenga ejecutado un procedimiento de fiscalización, ya sea administrativo o técnico por parte de la SMA o algún Organismo Sectorial, por los cuales la Superintendencia verifica el cumplimiento de los instrumentos de carácter ambiental (Res Ext 1.184/2015). De este modo, un Plan fiscalizado debe generar un informe que contenga antecedentes de al menos una actividad asociada a Coordinaciones y/o Capacitaciones y/o de Fiscalización realizadas en el contexto de dicho instrumento. Así, el indicador busca considerar la suma de Informes por cada PPDA (1 PPDA, 1 Informe) que haya tenido procedimientos por parte de la SMA, respecto del total de PPDA programados y subprogramados para el año t.

Se entenderá por el N° de PPDA programados para el año t, aquellas que sean indicadas en la Resolución vigente para el año t de Programas y Subprogramas de Fiscalización Ambiental de PPDA.

Por lo anterior el propósito de este indicador es mostrar el resultado de cuántos PPDA distintos fueron fiscalizados, respecto del total programado y subprogramado.

2 Se entenderá por el Nº de Normas de Emisión ambiental fiscalizadas durante el año t, aquellas que sean indicadas en la Resolución vigente para el año t de Programa y Subprograma de Fiscalización Ambiental de NE, y que al menos, se ha ejecutado un procedimiento de fiscalización, ya sea administrativo o técnico por parte de la SMA o algún Organismo Sectorial, por los cuales

la Superintendencia verifica el cumplimiento de los instrumentos de carácter ambiental (Res Ext 1.184/2015). De este modo una NE fiscalizada debe registrar antecedentes de al menos una actividad asociada a Coordinaciones y/o fiscalización y/o análisis realizadas en el contexto de dicho instrumento. Así el indicador busca considerar la suma de NE distintas fiscalizadas, respecto del total de NE Programas y Subprogramadas para el año t.

Se entenderá por el N° de NE programadas y subprogramadas para el año t, aquellas que sean indicadas en la Resolución vigente para el año t de Programa y Subprograma de Fiscalización Ambiental de NE.

Por lo anterior el propósito de este indicador es mostrar el resultado de cuántas Normas de Emisión distintas fueron fiscalizadas, respecto del total programadas y subprogramadas.

- 3 Se entenderá por el N° de RCA fiscalizadas desde el año 2013 al año t, a la suma de RCA fiscalizadas desde el año 2013 al año t, independiente de su origen. Respecto al N° total de RCA aprobadas al año t-1, se refiere a las RCA vigentes de acuerdo a los antecedentes remitidos por el Servicio de Evaluación Ambiental. Se habla del año t-1 por ser el período en el cual se establece el denominador del indicador. Es importante indicar que la fiscalización de RCA, considera los principios de trabajo que ha desarrollado la SMA durante los últimos años, denominado Fiscalización Ambiental Estratégica, que considera los aspectos ambientales asociados a la Unidad Fiscalizable regulada por RCAs (Res Ext 1.184/2015). En caso de recibir denuncias respecto de este tema, la SMA las atenderá en virtud de los Recursos Humanos disponibles para fiscalizar, tal como faculta la Resolución de Programas y Subprogramas de RCA vigente.
- 4 Se entiende como programa de cumplimiento tramitado, aquel que llega a su término (aprobado o rechazado) por medio de una resolución, la cual se ve reflejada en los medios de verificación. A lo anterior, debemos agregar que el indicador considera todos los procesos tramitados en el año t, lo cual puede incluir procesos iniciados en el año t-1.

Cabe mencionar que el universo de programas de cumplimiento es de exclusiva decisión del fiscalizado, considerando las restricciones legales que aplican a este tipo de instrumento.

5 Los procesos sancionatorios, donde el titular no haya presentado programas de cumplimiento resueltos, corresponderán a todos aquellos sancionatorios que terminan su tramitación en el año t, con una resolución fundada del Superintendente (resolución del Superintendente que absuelve o sanciona al infractor; o la resolución fundada del Superintendente que ordene nuevas diligencias o correcciones del procedimiento, en ejercicio de la facultad del inciso segundo del artículo 54 de la Ley Orgánica Superintendencia del Medio Ambiente), lo cual puede incluir procesos iniciados en el año t-1. A lo anterior debemos agregar que se entenderá como inicio de este proceso la fecha en que se notifica al fiscalizado de la formulación de cargos. Cabe mencionar que el universo de procedimientos sancionatorios sin programas de cumplimiento es de exclusiva decisión del fiscalizado, considerando las restricciones legales que aplican a este tipo de instrumento